



FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA BAJO EL REGIMEN D.L. N°105, CAS N°02-2024-MDM POR NECESIDAD TRANSITORIA

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 201° Revisión de Oficio:

201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

La Comisión Evaluadora, comunica a los postulantes y público en general las siguientes modificaciones a las Bases del PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 02-2024-MDM (TDR), según el siguiente detalle:

DICE:

PARA EL PUESTO DE : RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL

TERMINO DE REFERENCIA DEL PUESTO – D.L. 1057

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON
DEPENDENCIA DEL PUESTO	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
NOMBRE DEL PUESTO	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	JR. RAIMONDI Y JR. BESARES - MONZON
DURACIÓN DE CONTRATO	INICIO: A LA FIRMA DE CONTRATO TERMINO: 03 MESES
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración: S/. 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 Soles) mensual Incluye los D.S N° 311-2022-EF y D.S N° 313-2023-EF, así mismo los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DEBE DECIR:

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON
DEPENDENCIA DEL PUESTO	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
NOMBRE DEL PUESTO	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	JR. RAIMONDI Y JR. BESARES - MONZON
DURACIÓN DE CONTRATO	INICIO: A LA FIRMA DE CONTRATO TERMINO: 03 MESES
REMUNERACIÓN MENSUAL	Remuneración: S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensual Incluye los D.S N° 311-2022-EF y D.S N° 313-2023-EF, así mismo los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

PROVINCIA DE HUAMALÉES - REGIÓN HUÁNUCO

"Siempre con el Pueblo"



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DICE:

PARA EL PUESTO DE: JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA

(.....)

IV. FORMACION ACADEMICA

PROFESIONALES.	SI	NO
Título Profesional		X
Grado de Bachiller en Administración, Contabilidad, o afines	X	
TÉCNICOS.	SI	NO
Título de técnico.		X

DEBE DECIR:

(.....)

IV. FORMACION ACADEMICA

PROFESIONALES.	SI	NO
Título Profesional en Administración, Contabilidad, o afines	X	
Grado de Bachiller		X
TÉCNICOS.	SI	NO
Título de técnico.		X

Monzón, 26 de junio del 2024

ATENTAMENTE COMISION:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
 Provincia de Huamalées - Región Huánuco
 C.P. Ethel Florencio
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
 Provincia de Huamalées - Región Huánuco
 ASESORIA JURÍDICA
 Carlos Quijano Huarincca
 ABOGADO
 REG. C.A.M. N° 998


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
 Ethel Florencio
 GERENTE MUNICIPAL